
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.248

Martes 8 de Enero de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1523842

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN DE LAS FRACCIONES ARTESANALES DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN REGIONES VALPARAÍSO A LOS LAGOS, POR REGIÓN, AÑO 2019

(Extracto)

Por resolución exenta N° 4.536, de 27 de diciembre de 2018, de esta Subsecretaría, la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura, por región, año 2019, de las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común de las Regiones Valparaíso a Los Lagos, será la siguiente:

ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		62.065
Fauna acompañante artesanal		150
Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos		61.915
	Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso Enero - diciembre	3.852
	Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins Enero - diciembre	25
	Cuota objetivo artesanal Región del Maule Enero - diciembre	412
	Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío Enero - diciembre	49.366
	Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía Enero - diciembre	769
	Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos Enero - diciembre	4.635
	Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos Enero - diciembre	2.856

SARDINA COMÚN REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		209.616
Fauna acompañante artesanal		150
Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos		209.466
	Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso Enero - diciembre	2.970
	Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins Enero - diciembre	70
	Cuota objetivo artesanal Región del Maule Enero - diciembre	1.074
	Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío Enero - diciembre	167.514

CVE 1523842

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía Enero - diciembre	2.479
Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos Enero - diciembre	24.001
Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos Enero - diciembre	11.358

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 27 de diciembre de 2018.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

